



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional



**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 473 - 2019-GR CUSCO/GGR**

Cusco, 09 DIC. 2019

LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2235765 "Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E.I. N° 202 de la A.P.V. Ayuda Mutua del Distrito, Provincia y Departamento del Cusco"**, **Act/AI/Obra:** 4000035 Mejoramiento de infraestructura de educación inicial, **Metas:** **0327-2015, 0164-2016 y 0120-2017 Construcción de Infraestructura Educativa**, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutada por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en los Ejercicios Presupuestales 2015, 2016 y 2017 en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 752.2015 GR CUSCO/GR.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11, del Art 1º de la Resolución de Contraloría N° 195-88CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016 GR CUSCO/GR "Normas sobre el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones"; en atención a ello se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2235765 "Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E.I. N° 202 de la A.P.V. Ayuda Mutua del Distrito, Provincia y Departamento del Cusco"**, **Metas: 0327-2015, 0164-2016 y 0120-2017 Construcción de Infraestructura Educativa**, en sus componentes técnico y financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/1'954,042.22** (Un Millón Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuarenta y Dos con 22/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión: **2235765 "Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E.I. N° 202 de la A.P.V. Ayuda Mutua del Distrito, Provincia y Departamento del Cusco"**, está ubicado en el Distrito, Provincia y Departamento del Cusco, el proyecto consistió en la construcción de infraestructura básica, complementaria, administrativa, de servicios y mobiliario escolar, la presente liquidación técnica corresponde a la ejecución física desde el 13 de Octubre del 2015 al 23 de Diciembre del 2017, por parte de la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional del Cusco, se detalla en; **COMPONENTE 1: Infraestructura Educativa**, infraestructura básica, se construyó 02 bloques en 01 nivel, distribuido de la siguiente manera: **Bloque I:** 02 aulas con depósitos incluidos cada uno, 01 sala de uso múltiple con depósito, unidad de servicios complementarios (01 Hali, 01 Depósito de material Educativo, 01 Dirección), 01 tópico, 01 cocina, 01 despensa, 01 comedor, servicios higiénicos para docentes; **Bloque II:** Servicios higiénicos para alumnos cada uno diferenciados por género; El emplazamiento de los bloques se dispuso en torno al patio de Honor, pues dada el área del terreno se procuró aprovechar el espacio, articulando los bloques entre sí; Las áreas de los ambientes y espacios ejecutados son:



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
Gerencia General Regional



AMBIENTE

ÁREA

Bloque I:

Tópico	11.90 m2
Hall	5.90 m2
Dirección	11.20 m2
Deposito Dirección	2.50 m2
S.S.HH. Dirección	2.50 m2
SS.HH Profesores	2.40 m2
Cocina	13.10 m2
Depósito de cocina	5.05 m2
Comedor	59.20 m2
Aula 01	52.60 m2
Deposito Aula 01	3.90 m2
Aula 02	51.90 m2
Deposito Aula 02	3.90 m2
Aula de Uso Múltiple	52.60 m2
Deposito A.U.M	4.20 m2

Bloque II

Servicio Higiénico niños	10.10 m2
Servicio Higiénico niñas	10.10 m2
Monitoreo y Protección Arqueológica	120.00 m2

Construcción de infraestructura complementaria

Muro de contención	60.33 ml
Cerco perimétrico	120.10 ml
Tanque elevado	1.00 glb
Patio de honor	120.80 m2
Veredas	128.20 m2
Tratamiento de áreas verdes	143.10 m2
Rampa de acceso	35.20 m2
Puerta de acceso principal	1.00 glb

COMPONENTE 2: Equipamiento y Mobiliario Equipamiento, cada ambiente educativo, administrativo y de servicios se encuentra adecuadamente equipado según la demanda requerida de cada ambiente, Equipamiento y mobiliario; **Tópico**, escritorio de melanina 01 unidad, silla graduable 01 unidad, silla grande de madera aguano 03 unidades, lavatorio más pedestal 01 unidad, camilla 01 unidad, escalera de 2 peldaños 01 unidad, basureo 01 unidad; **Hall**, escritorio de melanina 01 unidad, silla graduable 01 unidad, silla grande de madera aguano 01 unidad, basureo 01 unidad, gabinete de data 01 unidad, control de seguridad y movimiento 01 unidad; **Dirección**, escritorio de melanina 02 unidad, silla graduable 01 unidad, silla grande de madera aguano 01 unidad, basureo 01 unidad, impresora multifuncional EPSON 01 unidad, LAPTOP HP 01 unidad, equipo de cómputo (CPU, monitor, tecla, mouse, estabilizador, parlantes) 01 unidad, Estante metálico 01 unidad, inodoro normal tanque bajo 01 unidad, toallero 01 unidad, jaboncillero 01 unidad, espejo 01 unidad; **Cocina**, cocina semi industrial FAMIC 01 unidad, horno microondas 01 unidad, licuadora IMACO 01 unidad, termo THERMOS 1 litro 01 unidad, lavatorio en acero inoxidable mas 02 llaves tipo ganso 01 unidad, refrigeradora COLDEX 01 unidad, Kit de cocina 01 unidad, Estante metálico 01 unidad, repostero en madera aguano (08 puertas parte superior, 04 puertas parte inferior, 03 gavetas) 01 unidad; **Comedor**, escritorio de melanina 01 unidad, silla graduable 01 unidad, mesa circular para niños de madera aguano 01 unidad, silla para niño en madera aguano 01 unidad, basurero 01 unidad; **Aula pedagógica 1**, escritorio de melanina 01 unidad, silla graduable 01 unidad, basurero 01 unidad, proyector interactivo BENQ (incluye accesorios, 02 lápiz óptico) 01 unidad, pizarra acrílica con marco de madera



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional



aguano 02 unidades, DVD Panasonic 01 unidad, radio grabadora AKITA 01 unidad, televisor LED 32" LG incluye controles y RAK 01 unidad, mesa rectangular para niños de madera aguano 04 unidades, silla para niño en madera aguano 15 unidades, Silla grande de madera grande aguano 03 unidades, mueble para títeres 01 unidad, estante metálico 01 unidad; **Aula pedagógica 2**, escritorio de melanina 01 unidad, silla graduable 01 unidad, basurero 01 unidad, proyector interactivo BENQ (incluye accesorios, 02 lápiz óptico) 01 unidad, pizarra acrílica con marco de madera aguano 02 unidades, DVD Panasonic 01 unidad, radio grabadora AKITA 01 unidad, televisor LED 32" LG incluye controles y rack 01 unidad, mesa rectangular para niños de madera aguano 05 unidades, silla para niño en madera aguano 20 unidades, silla grande de madera grande aguano 01 unidad, mueble para títeres 01 unidad, estante metálico 01 unidad, equipo de cómputo (CPU, monitor, teclado, mouse, estabilizador, parlantes) 01 unidad, kit de personal social 01 unidad, kit de lógico matemática 01 unidad; **Salón de uso múltiple**, escritorio de melanina 01 unidad, silla graduable 01 unidad, basurero 01 unidad, silla grande de madera grande aguano 31 unidades, equipo de cómputo (CPU, monitor, tecla, mouse, estabilizador, parlantes) 01 unidad, proyector multimedia EPSON, incluye rack 01 unidad, ECRAN empotrada en pared 01 unidad, alfombra para piso 01 unidad; **Baño para niños**, inodoro pequeño tanque bajo para niños incluye tapa 01 unidad, lavatorio en losa más pedestal 01 unidad, división de melanina más 02 puertas 01 unidad, espejo 01 unidad, jabonera 01 unidad, toallero 01 unidad; **Baño para Niñas**, inodoro pequeño tanque bajo para niños incluye tapa 01 unidad, lavatorio en losa más pedestal 01 unidad, división de melanina más 02 puertas 01 unidad, espejo 01 unidad, jabonera 01 unidad, toallero 01 unidad; **Baño profesores**, inodoro normal tanque bajo con tapa 01 unidad, lavatorio en losa más pedestal 01 unidad, espejo 01 unidad, jabonera 01 unidad, toallero 01 unidad; **Patio** Lavatorios empotrados más 03 llaves de 1/2" 01 unidad, Tobogán (estructura metálica) 01 unidad, Pasamanos (estructura metálica) 01 unidad, Columpio (estructura metálica) 01 unidad, Tacho grande para basura 01 unidad, Mástil para bandera 02 unidades; **COMPONENTE 3: Capacitación al personal docente**, capacitación a docentes: Cursos talleres en ruta de aprendizaje, tecnología de información y comunicación, uso del SIAGIE, uso de medios y materiales educativos, programación Curricular con rutas de aprendizaje, manejo de pizarras smart, 01 capacitación al personal docente; cuya inversión en los Ejercicios Presupuestales 2015, 2016 y 2017 asciende a **S/ 1'954,042.22** (Un Millón Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuarenta y Dos con 22/100 Soles);

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902, el Artículo 42° literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-GR/GRC CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 01-2019 GR CUSCO/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2019 GR CUSCO/GR de 14 de enero del 2019;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2235765 "Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E.I. N° 202 de la A.P.V. Ayuda Mutua del Distrito, Provincia y Departamento del Cusco"**, Metas: **0327-2015, 0164-2016 y 0120-2017 Construcción de Infraestructura Educativa**, por el importe de **S/ 1'954,042.22** (Un Millón Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuarenta y Dos con 22/100 Soles).



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional



ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución Gerencial General Regional a la Unidad Ejecutora 300 Educación Cusco y a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALLI
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO